



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN CAMARAL N° 222/2020-2021**

**EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,**

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece como atribución de la Cámara de Senadores el: *“Reconocer honores públicos a quienes lo merezcan por servicios eminentes al Estado.”*

Que, el 6 de junio de 1966 un selecto grupo de músicos conformó la agrupación “Los Jairas”, que marcó un antes y un después en la música boliviana.

Que, la carrera y material discográfico de la agrupación son un legado cultural incuestionable para la historia musical del país. Así, varios músicos y artistas de la escena boliviana escogieron como fundamental, entre otros, el álbum “Cavour, Favre y Domínguez”.

Que, la agrupación musical “Los Jairas” estaba conformada por un conjunto de músicos reconocidos y de excepcionales habilidades en sus respectivos instrumentos. Los músicos que iniciaron la agrupación fueron: Ernesto Cavour (charango), Gilbert Favre (quena), Julio Godoy (guitarra), y Edgar Jofré (voz, batería y zampoña).

Que, la agrupación apuntó a transformar el sonido boliviano con una serie de ritmos tradicionales como el wayño, la tonada o los villancicos y ritmos de origen indígena y mestizo. La gran calidad y experticia de los miembros de la banda les valió el apodo del “Cuarteto de oro”.

Que, en los inicios de su trayectoria, “Los Jairas” ganaron importantes competencias como el Festival Nacional del Folklore de Bolivia o el Festival de Folklore de Chile.

Que, en años posteriores, se unieron a la agrupación músicos de gran trayectoria como el guitarrista Alfredo Domínguez, el charanguista Hugo Loza, el vientista Yves Cerf y el guitarrista Horacio Fumero; en 1974 y, en décadas posteriores, Rolando Encinas, Marcos Peña, René Alinas, Hernán Ponce, Ricardo Mendoza y, entre otros, el japonés Koji Hishimoto.

Que, gracias a la Fundación Patiño, es una de las pocas agrupaciones que logró llevar su música a escenarios de Europa, representando a Bolivia en uno de sus puntos más altos e importantes. Posteriormente a las giras iniciales por el viejo mundo, lograron grabar discos en la entonces Unión Soviética y en Suiza.

Que, a finales de los 60, la agrupación “Los Jairas” fue reconocida con los valiosos discos de oro otorgados por la radio boliviana y las compañías discográficas.

Que, las nuevas generaciones de músicos se vieron inspirados por la música de “Los Jairas” y, gracias a las puertas que abrió la agrupación, pudieron seguir su legado.

Que, “Los Jairas” es una de las agrupaciones más representativas e importantes de la historia musical boliviana.

**POR TANTO:**

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

**DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **agrupación “Los Jairas”**, conmemorando cincuenta y cinco años de su conformación, tiempo en el que son inspiración para toda una generación de músicos y artistas a nivel nacional.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Gladys V. Alarcón Farfán de Ayala  
**PRIMERA SECRETARIA**  
**CÁMARA DE SENADORES**